

Información de Trámite

Nombre Trámite	ACTIVACIÓN DE DÉBITO RECURRENTE CON TARJETA DE CRÉDITO
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado para afiliados voluntarios nacionales, independientes y gestores culturales a fin de generar la solicitud y registro de débito recurrente con tarjeta de crédito, para el pago de obligaciones patronales en sus diferentes estados y evitar mora patronal.

¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios de este trámite son los afiliados adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios de recaudación. Para mayor información consulte nuestra página web: www.iess.gob.ec.

Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Activación del débito recurrente con tarjeta de crédito

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Solicitud de débito recurrente con tarjeta de crédito:
- Cédula de identidad o ciudadanía
- Tarjeta de crédito

¿Cómo hago el trámite?

Trámite virtual - Ventanilla virtual

Importante

Este trámite se puede realizar únicamente la primera vez que se realiza el registro de afiliación para afiliación voluntaria en el sistema "Afíliate Ya", puesto que la solicitud se genera dentro de este proceso de afiliación.

Indicaciones

- Ingrese al portal web del IESS www.iess.gob.ec, haga clic en 'Afíliate Ya', registre sus datos personales y de la tarjeta de crédito. Imprima y firme el formulario de solicitud.

Link: <https://app.iess.gob.ec/iess-gestion-solicitud-afiliado-web/public/pagina.jsf>

- Ingrese al portal www.iess.gob.ec, escoja la opción 'Trámites virtuales',

seleccione el ícono 'Ventanilla virtual', a continuación se desplegará el formulario de 'Recepción de trámites', ingrese sus datos correctamente y elija la provincia, trámite, detalle su pedido en el mensaje y anexe todos los requisitos en formato JPG o PDF (peso máximo 1MB).

Link: <https://app.iess.gob.ec/iess-gestion-recepcion-formularios-web/public/tramite.jsf>

Requisitos

- Escanee y cargue la Solicitud de débito recurrente con tarjeta de crédito: Documento generado previamente en el sistema "Afiliate Ya".
- Escanee y cargue la cédula original vigente.
- Escanee y cargue la imagen frontal de su tarjeta de crédito: La tarjeta debe pertenecer al usuario solicitante.

Nota

- La suscripción del documento es imprescindible, con firma electrónica.
- Por su seguridad y para evitar posibles fraudes, no se aceptarán imágenes borrosas, opacas, cortadas o ilegibles, ni documentos sin firma.
- Para evitar posibles fraudes, no se aceptarán imágenes borrosas, opacas, cortadas o ilegibles, ni documentos sin firma.

Trámite parcialmente en línea- ventanilla universal

- Ingrese al portal web del IESS www.iess.gob.ec, haga clic en 'Afiliate Ya'.
- Registre sus datos personales y de la tarjeta de crédito. Imprima y firme el formulario de solicitud.
Link: <https://app.iess.gob.ec/iess-gestion-solicitud-afiliado-web/public/pagina.jsf>
- Ingrese al portal www.iess.gob.ec, 'Turnos para atención al ciudadano', dé clic en el ícono del turnero y seleccione "Generar turno". Link: <https://app.iess.gob.ec/iess-gestion-turnero-enlinea-web/pages/genTurnoOnline.jsf?faces-redirect=true>
- Ingrese su número de cédula de ciudadanía seleccione el ícono.
- Ingrese su correo electrónico y su número de contacto celular, si sus datos son correctos, dé clic en "Siguiente".
- Recibirá un correo electrónico con el asunto: 'Verificar IESS turno online'
- Ingrese el código enviado a su correo electrónico, de clic en 'Verificar'.
- Seleccione la provincia, tipo de trámite 'Activación de débito recurrente con tarjeta de crédito' y agencia en la que desea ser atendido, dé clic en "Siguiente".
- Seleccione el día y la hora, se desplegará una ventana de confirmación, si está de acuerdo de clic en "Si".
- Verifique la información del turno solicitado y presione el botón "Confirmar".

Requisitos

- Presente física o virtualmente la “Confirmación del Turno en Línea” generado desde nuestro portal web.
- Solicitud de débito recurrente con tarjeta de crédito: Documento generado previamente en el sistema “Afíliate Ya”.
- Cédula de identidad o ciudadanía original vigente.
- Tarjeta de crédito: La tarjeta debe pertenecer al usuario solicitante.

Importante

- El trámite presencial podrá ser solicitado únicamente por el titular del servicio.
- La suscripción del documento de forma manuscrita es imprescindible.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Opción Presencial:

Centros de Atención Universal a nivel nacional, de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas.

Horarios diferenciados para puntos en centros comerciales

Opción Virtual:

Portal web 24 horas

Base Legal

- [REGLAMENTO DE ASEGURAMIENTO, RECAUDACION Y GESTION DE CARTERA, RESOLUCION CD 625. Art. Art. 630.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al ciudadano

Correo Electrónico: atencionalusuario@iess.gob.ec

Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	04	1	12
2026	03	1	4
2026	02	0	4

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	01	0	48
2025	12	1	3
2025	11	1	5
2025	10	0	7
2025	09	0	5
2025	08	0	7
2025	07	0	3
2025	06	0	10
2025	05	0	6
2025	04	1	8
2025	03	0	3
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	2
2024	11	0	1
2024	10	0	30
2024	09	0	87
2024	08	0	1
2024	07	0	40
2024	06	0	3
2024	05	0	2
2024	04	0	16
2024	03	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	02	0	0
2024	01	0	0